

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Ciudad Universitaria, 24 de enero de 2022.

## A quien interese:

El motivo de la presente es para informar a toda la población en general, que para el año 2017, esta Defensoría Universitaria emitió doce resoluciones declarando con responsabilidad a la autoridad denunciada, cuyos expedientes corresponden a los siguientes: DE03-10-11-2016, DE03-30-14-2016 Occidente, DE28-10-10-2016, DE32-10-19-2016, DE33-10-10-2016, DE34-10-19-2016, DE35-10-10-2016, DE38-70-14-2016, DE08-10-14-2017, DE13-10-11-2017, DE17-10-10-2017, y DE31-10-14-2017, cuyas versiones públicas de tales resoluciones, ya han sido cargadas a la plataforma virtual destinada para tal fin: <a href="https://uaip.ues.edu.sv/resoluciones-ejecutoriadas/">https://uaip.ues.edu.sv/resoluciones-ejecutoriadas/</a>

Debiendo aclarar, que en el caso de expedientes: DE03-10-11-2016, DE03-30-14-2016 Occidente, DE28-10-10-2016, DE32-10-19-2016, DE33-10-10-2016, DE34-10-19-2016, DE35-10-10-2016, y DE38-70-14-2016, fueron aperturados en el año 2016, pero por la complejidad de los hechos denunciados, se extendieron los plazos de investigación con base a lo establecido en el Art. 18 del Reglamento Especial de la Defensoría de los Derechos de los Miembros de la Universidad de El Salvador, por tales motivos dichos expedientes fueron resueltos hasta en el año 2017.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente.

Lic. Luis Antonio Mejía Lipe.

Defensor de los Derechos Universitarios.